

En Madrid: un mes, 4 rs.; trimestre, 12. En provincias: trimestre, 15; por correspondencia, 17. En el extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.

Los comunicados y demas inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. linea. Anuncios, a UN real linea a los suscritores y doble precio a los que no lo sean.

Los anuncios cerrados a precios convencionales.

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación.

AÑO X.

MIÉRCOLES 4 DE SETIEMBRE DE 1878.

LA CORRESPONDENCIA A D. MIGUEL P. GARCÍA.

OFICINAS: CALLE DEL PRADO, 15, BAJO.

NÚM. 2776

ESCALAFONES DE LA MAGISTRATURA

Bajo la modesta forma de una consulta, trata la *Gaceta del Ministerio Fiscal* en su último número una cuestión importantísima, de que no podemos dejar de ocuparnos por lo que afecta al personal encargado de la administración de justicia.

El porvenir, la seguridad y los derechos de los funcionarios que tan alta como grave misión ejercen, depende de la observancia de las leyes; y los escalafones, rectamente formados, constituyen su verdadera garantía. Si, pues, sobre la base en que dichos escalafones deben descansar, existen fundadas dudas, como revela la consulta evacuada por nuestro ilustrado colega, evidente es la absoluta necesidad de resolverlas con maduro exámen, contribuyendo la prensa periódica, por medio de razonada discusión, a ese propósito, a la vez que llamando la atención del Gobierno antes de que recaiga la aprobación a un acto que pudiera adolecer de vicios esenciales que impliquen la nulidad.

La consulta a que aludimos está formulada en los siguientes términos:

Debe regir como base de antigüedad en el escalafón de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal la fecha de la posesión en la respectiva categoría, ó el tiempo de servicio que aquellos lleven en dichas carreras? Los que se crean perjudicados por no atenderse a este último criterio el escalafón aprobado por real orden de 28 de Junio último, y no obtuvieren la reparación que pretenda en las reclamaciones que deduzcan dentro del plazo concedido, podrán acudir a la vía contencioso-administrativa ante el Consejo de Estado?

El consultante no considera equitativo el criterio que ha presidido a la formación de los escalafones. Fúndase en que el promotor fiscal nombrado, por ejemplo, el año 1860, que quedó cesante en 1861 y aparece con la antigüedad de aquella fecha, está en peores condiciones que el nombrado en 1861, que día por día haya venido prestando servicio desde entonces. Podrá darse el caso de que un juez nombrado en 1840 solo desempeñase el cargo dos años, y, sin embargo de esto, figurará a la cabeza del escalafón, adelantándose para el ascenso a magistrado a otro juez que por haber ingresado en 1841 puede llevar mas de veinte años de servicios.

Esto influye, en su concepto, un grave perjuicio en los derechos adquiridos, que puede servir de fundamento al recurso que indica la consulta.

Pero la *Gaceta del Ministerio Fiscal* contesta:

«Mucho sentimos que al informar respecto de la consulta no haya consignado el consultante las disposiciones legales en que apoya su opinión. Tal omisión, que es también la que se advierte en la real orden de 28 de Junio último, pues no expresa por qué ha de regir la base de antigüedad que establece, cuando diversas disposiciones sobre la materia nos obliga a exponer algunos antecedentes y a interpretar el espíritu de la real orden citada.

La ley orgánica estableció como primera y cardinal base de antigüedad la toma de posesión del respectivo cargo.

El decreto del Ministerio Regencia de 23 de Enero de 1875 siguió criterio diametralmente opuesto, y en su art. 1.º dijo: «La provisión de los cargos del orden judicial y ministerial se hará por lo que resulte de los escalafones de sus respectivas categorías, en las cuales se comprenderá tanto a los funcionarios activos como a cesantes, según su antigüedad, estimada por el tiempo que lleven de servicio en estas carreras. Para determinar la antigüedad se contará por la mitad el tiempo de servicio en cargos que, según la décima disposición transitoria de la ley orgánica del poder judicial, han de considerarse como asimilados a los judiciales y fiscales, y el de cesantía en unos y otros, siempre que al ser declarado el funcionario en esta situación pasiva, hubiese servido seis años en su carrera ó destino asimilado a ella.»

Ahora bien; como en el escalafón aprobado por la real orden de 28 de Junio se sigue el orden riguroso de las fechas

de toma de posesión para asignar puestos y antigüedad respectiva a cada interesado, y no se determina esa antigüedad por el tiempo de servicio en la carrera, omitiendo, sin duda por esto, la cabilia que, en otro caso, sería indispensable para expresar el computado a todos los funcionarios, dedúcese que el Gobierno, con la elocuencia y claridad de un acto tan importantísimo y trascendental para la magistratura española, ha sancionado, sin decirlo, el vigor de la ley orgánica, y no el del decreto de 23 de Enero de 1875, ineficaz de todo punto por no haberlo elevado a ley las Cortes del reino.

No entraremos, pues, a determinar cuál de los dos criterios a que la consulta alude sea el mas justo, porque nos llevaría al terreno propio del derecho constituyente; debemos ceñirnos al derecho positivo, y dentro de su esfera entendemos que habiéndose ajustado la real orden de 28 de Junio al texto de la ley orgánica, al mandar que se tome por base de antigüedad la fecha de la posesión en la respectiva categoría, este criterio, y no otro, es el sostenible, y por lo mismo, si al cumplir en los escalafones la soberana real disposición se ha observado estrictamente tal criterio, no podría prevalecer, en nuestro concepto, la vía contenciosa, basada en el decreto de 23 de Enero de 1875, que solo tiene el carácter de documento histórico.»

Hasta aquí el colega profesional. *La Nueva Prensa* también ha tomado cartas en el asunto.

Esto nos sugiere algunas reflexiones.

Por real decreto de 22 de Octubre de 1877 se dieron varias reglas sobre provisión de cargos del poder judicial y del ministerio fiscal, declarándose en el art. 5.º que «quedaba modificado, EN CUANTO SE OPONGA A LAS ANTERIORES DISPOSICIONES, el decreto de 23 de Enero de 1875.»

Es así que en ese real decreto nada se dijo sobre la base de antigüedad para los escalafones, luego según el criterio del Gobierno, en esa fecha, esto es en 22 de Octubre de 1877, quedó subsistente el artículo 1.º del decreto de 23 de Enero de 1875, y la antigüedad debía estimarse por el tiempo de servicio. Tan en rigor creyó el Gobierno el decreto de 23 de Enero, que hasta 22 de Octubre de 1877 hizo los nombramientos para dichos cargos, citando sus disposiciones, y desde la modificación introducida en esa época hasta el día, solo en cuanto a nombramientos viene citando este último decreto.

Ninguna disposición posterior a este decreto ha establecido nada respecto a la forma de los escalafones. ¿Cómo, pues, el Gobierno ha podido disponer en la real orden de 28 de Junio de este año que se tome por base de antigüedad la fecha de la posesión en la respectiva categoría, y no como dispuso el decreto de 23 de Enero, el tiempo de servicio en la carrera?

Estamos completamente de acuerdo con la *Gaceta del Ministerio Fiscal* en que el decreto de 23 de Enero de 1875 solo tiene hoy el carácter de documento histórico, porque las Cortes no le han declarado ley del reino, excluyéndole así de este carácter, que dieron expresamente a otras disposiciones del Ministerio-Regencia; pero no podemos convenir en que el criterio del Gobierno haya podido ser el de la ley orgánica, cuando se alza en frente el texto bien explícito del real decreto de 22 de Octubre de 1877.

En esta duda sobre la legalidad vigente, creemos indispensable una declaración del Gobierno, hecha con audiencia del Consejo de Estado y del Tribunal Supremo, acerca de las disposiciones que deben observarse para fijar la base de la antigüedad en la formación de los escalafones, pues los actuales carecen de la necesaria solidez y firmeza, supuesto que en la actualidad existen dos criterios opuestos.

El asunto es de tal importancia cuanto que afecta a todos los funcionarios de la magistratura española, que hoy ignoran el verdadero

sitio en que deben figurar en los escalafones.

¿Qué piensan de esto nuestros colegas en la prensa?

Periódicos importantes de esta corte han tratado estos dias de hacer presente ante la opinión los progresos que en Marruecos alcanzan las fuerzas militares del imperio en el arte de la guerra, debido a la pericia de algunos oficiales ingleses. Algunos órganos ministeriales manifestaron que semejantes ejercicios nada significaban, ni mucho menos que pudieran afectar nuestra tranquilidad. Pero los argumentos expuestos por nuestros colegas, y con especialidad por los de oposición, colocan la cuestión de cierto modo, augurando con incontrastables deducciones que en tiempo mas ó menos próximo bien pudieran algun dia los conocimientos que en los moros se difunden, menoscabar nuestros intereses.

Nosotros, partícipes de la opinión de que, habiendo llegado las vejecciones sufridas por parte de algunos moros hasta el extremo de un odio irreconciliable hacia nuestro pabellón sin que el Gobierno marroquí tratase de dar explicaciones explícitas en los acontecimientos sucedidos en perjuicio de súbditos españoles, dejaríamos que se tratase de investigar los hechos y se exigiera la debida responsabilidad.

Enemigos nosotros de correrías y de aventuras, sin embargo, algo reclamamos las continuas denuncias que nos comunica la prensa, y bueno fuera que los altos intereses que representamos en la culta Europa, se considerasen como hasta el presente.

Por otra parte, las fuerzas vivas del país, despues de la terminación felizmente de dos guerras que nos asolaban, necesitarían un movimiento que pudiera dar por resultado el ensanche de nuestros límites, ya por nuestra propia conveniencia, ya por el espíritu de adelanto que nos rige.

Bien sabemos que el imperio marroquí, despues de la guerra sostenida con él, en que nuestros soldados dieron, como siempre, muestras inequívocas de valor extremado, dejó de cumplir algunas estipulaciones consignadas en los tratados de paz, y antes de que tomen proporciones los obstáculos que se nos crean para aventurar de nuevo el arrojé de nuestro ejército, el Gobierno debe, y así creemos ha de hacerlo, pedir amistosas explicaciones al Gobierno marroquí que nos satisfagan plenamente.

De este modo, nuestras ricas posesiones en Africa obtendrían justificación de sus temores, y la prensa hallaría un motivo para regocijarse, prodigando sus plácemes a las autoridades superiores.

El Mundo Político copia los sueltos que nosotros hemos publicado ayer referentes a los maestros de escuela, y exclama ¡pobres maestros!

Tiene razon el apreciable colega moderado, ¡pobres maestros! ¡Pobres víctimas sacrificadas sin que nadie las libre de los rigores de la miseria; ni una mano amiga se tienda para remediar su anómalo estado!

Durante la Exposición de Paris invaden los salones de aquel certamen universal 800 maestros de las provincias francesas, apreciando los adelantos de la enseñanza, mientras que en España imploran la caridad pública y se encierran al comisionado que reclama los haberes que tiene devengados un infeliz maestro de aldea.

¡Qué vergüenza!

Nos escribe un suscriptor de Enciso (Logroño) lamentándose de que por el ministerio de Hacienda

se haya dispuesto inutilizar la moneda falsa de cobre y bronce que circulaba como buena, pues en aquel país, jornaleros, comerciantes y propietarios están atestados de ella, resultando que los primeros ni pueden comer.

La verdad es que todo son calamidades para los infelices, calamidades que se hubieran evitado de ejercer mayor vigilancia, en cuyo caso hubieran sido habidos los delincuentes, ó al menos pudiera haberse cortado la circulación al principio, avisando al público como lo hace el Banco de España.

Nuestro suscriptor desearía que se aceptara aquella moneda en pago de contribuciones.

Para estas están en el ministerio de Hacienda, amigo.

Al fin nos hemos entendido, y lo consignamos ciertamente con placer, siendo extraño que el colega no nos lo haya dicho antes, en la polémica que con él sostuvimos.

El colega aludido es *La Fe*, cuyo artículo de ayer bien merece ser conocido de los lectores de *El Siglo Futuro*, cuyo periódico sale muy maltrecho de las declaraciones de *La Fe*, que son por otro lado las de todo católico sincero.

Hé aquí este párrafo:

«La Iglesia, ciertamente no condena las formas de Gobierno, ni ningún sistema de Gobierno en sí, y en este sentido se puede ser católico, excelente católico, y al mismo tiempo partidario de la forma republicana ó de las formas parlamentarias; y de todas las reformas del liberalismo; lo que no se puede ser es buen católico y partidario de las repúblicas, que solo se ocupan en satisfacer su odio al catolicismo, ni partidario de unos sistemas cuya esencia, que se descubre por todos sus actos, tiende a la muerte ó a la anulación del catolicismo.»

Perfectamente dicho, y estamos en un todo conformes.

Debemos, no obstante, hacer notar una inexactitud del colega: el catolicismo liberal, condenado por el Papa, no es el de Montalembert, Falloux, Broglie, Dupanloup ni Lacordaire, al cual no tenga *La Fe* escrúpulo en incluir en el número de los liberales, porque así lo manifestó terminantemente en repetidas ocasiones. Lea el colega el discurso de Dupanloup, Falloux y Montalembert en el Congreso católico de Malinas, y se convencerá de que no eran tales católicos liberales.

Esto es muy claro: el catolicismo liberal es un error manifesté, porque la base del catolicismo no es ni puede ser la libertad, sino tan solo la autoridad; pero si, todo católico puede ser partidario de diferentes formas de Gobierno, como dice muy bien el colega, ó sea ser liberal en política, ó en todo aquello que no está definido ni reprobado por la Iglesia. Por esto si el liberalismo se trueca en racionalismo, debe ser rechazado; pero si se encierra en los límites de la política y límites legítimos, puede ser aceptado por todo católico.

No es tampoco exacto que los enemigos de la infalibilidad fueran todos liberales, y si no, ahí tiene a los galicanos; ni los obispos renitentes eran enemigos de la infalibilidad, sino de la oportunidad de proclamarla; ni Dllinger pasaba por liberal, aparte de haber defendido alguna vez la infalibilidad.

Otro dia nos ocuparemos mas extensamente de este artículo, en el cual tiene *El Siglo Futuro* no poco que aprender.

Hemos oido que el Sr. Elduayen tiene ya ultimado el empréstito de Cuba con el Banco español de la Habana.

Nos resistimos a creerlo, porque es de suponer que el Banco se cobraria con los créditos que alega a su favor, y el Estado tiene hoy atenciones preferentes. Aun mas, lo que en todo caso conviene en Cuba es amortizar billetes, y el

Banco no lo haria, quedando en pie las gravísimas dificultades económicas y financieras que abruman aquella isla.

Piénselo bien el Sr. Elduayen. Del empréstito puede sacarse gran resultado, pero aplicándolo al interés general de la isla, no de algun Banco ó de unos cuantos particulares.

Segun *El Pabellón Nacional*, los electores del distrito de San Martín de Valdeiglesias, provincia de Madrid, han acordado votar solo al candidato diputado provincial que acepte un programa en el que se pide la rebaja del presupuesto de la provincia.

Estamos conformes con la determinación adoptada por los electores de San Martín de Valdeiglesias, porque los aspirantes a representar los intereses de los pueblos deben hacer abstracción de toda mira egoísta para emplear su influencia y su poder en reclamar las mejoras y las utilidades de los que les favorecen con sus sufragios.

De otro modo es defraudar las esperanzas que se conciben y desprestigiar el sistema que nos organiza.

Datos que publica un periódico democrático de la mañana sobre la recaudación de Aduanas desde el 68 acá:

1867-68.....	53 2/3 millones.
1871-72.....	60
1872-73.....	53 1/2
1873-74.....	57
1874-75.....	59
1875-76.....	70 4/5
1876-77.....	83 1/4
1877-78.....	88 2/3

Nosotros hemos llamado repetidas veces la atención sobre el hecho de que habiendo sido el año de 1873 el de mayor movimiento mercantil, sin embargo, acusa un ingreso relativamente pequeño.

Así es que pedíamos se metiera mano a los empleados de Aduanas, é indudablemente que a esto, así como a la represión del contrabando, junto con la elevación de las tarifas, se debe el aumento de la renta.

Igual aumento pudiera haber en las demás, de administrarse con celo. Si hubiera un Marton en cada centro, también se conseguiría algo.

Leemos con gusto en *El Conservador*:

«El Gobierno excita constantemente el celo de los gobernadores de provincia para que persigan todo género de abusos sin descanso. La conducta del Sr. Marton, gobernador de Valladolid, en el asunto de que vienen ocupándose los periódicos estos dias, ha sido altamente aplaudida por el Gobierno, que se promete, por medio de actos de esta especie, ir remediando los males inveterados, y acaso seculares, de la administración en España.»

Mucha falta hace que se tomen medidas enérgicas, pero mucha falta.

Despues de 30 dias de suspensión, hemos tenido el gusto de ser visitados de nuevo por *El Constitucional Español*, en el cual hallamos las siguientes noticias:

«Podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que por ningún distrito de esta capital se presenta ningún candidato apoyado por el partido constitucional en las próximas elecciones de diputados provinciales.»

Pero, ¿quién tiene la culpa de la actitud de los electores constitucionales? Esto es lo que vamos a consignar.

Los presidentes de varios comités se presentaron al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Madrid en solicitud de un ejemplar de las listas electorales, y el señor marqués de Torneros se negó en redondo a facilitarles tan justa como sencilla petición. Este es el hecho de verdad, y los que la han negado no saben lo que han dicho.

«Querían decirnos los periódicos ministeriales que misión tiene cierto empleado que durante la temporada de verano se ha estado paseando alternativamente por tres distintos puntos de la línea del Norte, próximos todos a la frontera francesa?»

¿A que no lo dicen?»

Decíamos en uno de nuestros últimos números que ya sabríamos poco a poco el resultado de las conferencias que se creen celebradas por varios personajes políticos.

En efecto, algo de este asunto, al parecer importante, han indicado los periódicos de oposición; pero estaba reservado a las columnas de *La Epoca* hablar con mas claridad acerca de aquellas conferencias, reuniones y cabildos.

El colega ministerial publica anoche una interesante correspondencia de Biarritz, en la cual se dan noticias tan interesantes, que en cualquiera otra ocasion hubieran pasado, en concepto de *La Epoca*, por graves.

En primer lugar la carta manifiesta sin ambages de ninguna clase que el señor ministro de Estado ha tenido una larga conversacion con su amigo particular el señor duque de la Torre.

¿A qué se ha reducido esta conferencia?

Oigamos a *La Epoca*:
«Dícese que el Sr. D. Manuel Silvela no muestra inclinación a las situaciones intermedias. O la continuacion del Ministerio Cánovas, para lo cual, a su juicio y prescindiendo de su persona, hay poderosas razones, ó el llamamiento de los constitucionales, para que sin trabas de ninguna especie y sin obstáculos, dieran a conocer sus medios de gobierno. Las situaciones intermedias, en opinion del Sr. Silvela, y creo ser buen cronista, no hacen mas que embrollar la politica, desorganizar los partidos y no traer ventaja alguna a la gestion de los negocios.

Se añade, y sigo refiriendo lo que de público se cuenta, que el señor duque de la Torre asintió a estas opiniones, y añadió que, aunque desligado de los partidos militantes, no podría menos de ver con satisfaccion el advenimiento del partido constitucional al Poder, apoyándole desinteresadamente aun con aquellos amigos que hoy parecían un tanto apartados de dicho partido; pero que si no sucedía, y las dificultades políticas consiguientes a determinadas resoluciones se auscultaban, él, que veía con disgusto traído y llevado su nombre, publicaría un manifiesto apartándose resueltamente de toda intervencion política. No sabemos lo que el Sr. Silvela replicara, pero de su discrecion es de creer que sus palabras estuvieron conformes con el rumbo que los intereses públicos demandan urgentemente.

Esto es lo que pasa por el lado de los constitucionales, y sin comentario alguno, porque no quiero meterme en honduras, lo trasmito a ustedes.»

Pero el comunicante invade el campo de las posibilidades, y aunque no las quiere dar importancia, sin embargo, llama la atencion de los conservadores-liberales por lo que pudiera suceder.

Escuchemos con calma al corresponsal:

«Por el lado de los demócratas templados pasa que el Sr. Castelar no se recata para mostrarse conservador a *outrance*. Me han contado, y en San Juan de Luz tienen ustedes quien podrá decir si mis noticias son exactas, que en casa del Sr. Gasset puso el Sr. Castelar a los rojos coalicionistas como chupa de dómme, condenando sin ambages el espíritu de los Pi, de los Figueras y de los Salmeron, teniendo por iluminado al que el despocho retiene en Francia, y no explicándose que hombres formales como Figuerola, Montero Rios, Mosquera y otros ayuden los delirios de los que, según su entender, perderían la libertad cuantas veces la libertad se pusiera en sus manos.

Dire a ustedes que bajo el punto de vista general del orden, la actitud del Sr. Castelar me parece plausible; bajo otros puntos de vista mas concretos y no menos simpáticos para el que escribe a ustedes, es una actitud que no deja de darme en qué pensar, y que obliga a los conservadores liberales a ser muy prudentes y muy precavidos.

Por el lado de los coalicionistas rojos y blancos, mucho movimiento y muchas idas y venidas; paseos de ardid que deben tener al Gobierno muy tranquilo, aunque nada deba perderse de vista. Los progresistas habrían visto llegar la plenitud de los tiempos mientras hubieran sido solos en sus maniobras; los rojos han dado la medida de su *savoir faire*, de su influencia y de su prestigio con haber conseguido en cuatro años que una docena de locos hagan un paseo higiénico desde Navalmoral de la Mata hasta Portugal. Las puertas del presidio se han abierto para los que se dejaron seducir; el seductor, como suele suceder, ha sido mas afortunado, y se pavoneará por las calles de Lisboa. ¿Cuándo dejará de haber peces incautos para los pescadores en agua turbia? Por poco que la experiencia sirva a los hombres, parece que los escarminados no debieran pasar inadvertidos, siquiera para los que se han equivocado a menudo, y con sus equivocaciones han sido causa de males para la patria.

Resumamos. La fuerza actual de la monarquía es grande; con ella, con las cualidades que adornan al monarca y con un poco de patriotismo en todos (quizá este es el factor mas difícil), las nubes que señalo a Vds. serán verdades

ras nubes de verano; pero no por eso será menos cierta la exclamacion que por aquí se oye a menudo: ¡Cosas de España!

Estas noticias pudieran abrir el terreno de la discusion, pero es tan roturado y expuesto, que los periódicos a quienes pudiera interesar el asunto, habrán de resignarse a callar, si no por fuerza, al menos por necesidad imperiosa.

La *Correspondencia* ha oído en círculos militares que el ejército del Norte quedará disuelto en el mes de Noviembre próximo. Pero en los centros oficiales el mismo colega dice haber oído que la noticia no es cierta, ni tiene fundamento alguno.

¿Dónde se dirá la verdad, en los círculos primeros ó en los segundos?

Nosotros creemos que en estos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

WASHINGTON 3.—Las autoridades federales de los Estados de la Union telegrafian exponiendo el estado de angustia en que se hallan los departamentos invadidos por la epidemia, pidiendo la inmediata remision de viveres.

En Batou Rouga han ocurrido 11 defunciones.

La mortalidad en Menfis y Wicksburghayer fué considerable.

LONDRES 4.—Anoche estalló una colision en el vapor *Princesa Alice*, que, procedente de Gravesend se hallaba en el Támesis.

El vapor *Princesa Alice* se fué a pique, pereciendo 600 ahogados.

PARIS 4.—El periódico los *Debates* de hoy dice que se espera de la venta de intereses del 3 por 100 amortizable la cantidad de noventa millones, y que las puertas de esta especulacion serán cerradas brevemente.

CONSTANTINOPLA 4.—Los turcos han batido a los insurrectos de Adana.

VIBNA 4.—Se asegura que han aparecido en los alrededores de Janina un gran número de insurrectos griegos.

Los turcos dirigen muchos batallones hacia Mostar.

Dos navios turcos están a la vista de las costas de Grecia.

LONDRES 4.—El Gobierno inglés considera impracticable la inmediata continuacion de la sumaria con motivo de la muerte de Ogle.

CONSTANTINOPLA 4.—La salida de los rusos de los alrededores de esta capital continúa con gran actividad.

A estas horas han salido ya 23.000. La escuadra inglesa tambien adelanta en sus preparativos de marcha, y muy pronto habrá abandonado el Bósforo.

Hasta ahora se sigue en la creencia de que se dirigirá a las aguas de Gallipoli.

PARIS 4.—No se confirma el rumor de que haya fracasado la idea de que Colganiceano salga muy en breve para Europa, encargado de una mision especial.

PARIS 4.—Los cereales y los productos fabricados en España han tenido extraordinaria aceptación en la Exposicion universal de Paris, consiguiendo casi todos los presentados una justa recompensa, que acredita los grandes adelantos de España.

Las recompensas obtenidas ascienden a un número fabuloso, cual ninguna otra nacion, y están distribuidas de la manera siguiente:

4 diplomas de honor.
21 medallas de oro.
79 medallas de plata.
173 medallas de bronce, y
789 menciones honoríficas.

En juto mas de mil premios solamente en este ramo.

Tdas las personas, sin distincion de nacionalidad, tributan grandes elogios a España por sus sorprendentes adelantos, y la consideran como la primera de las naciones representadas en este gran certamen.

GENOVA 4.—Se encuentra en esta el Sr. Ruiz Zorrilla.

BERLIN 4.—Se cree que el Reichstarg votará la ley contra los socialistas, contando con una treintena de votos de mayoría.

SAN PETERSBURGO 4.—Los rusos entrarán en Batum el viernes de esta semana.

Los turcos han comenzado y continúan con gran actividad la evacuacion de esta plaza.

Todos los lazes han resuelto emigrar. Un comisario turco ha salido con la mision de distribuirlos cierta porcion de tierras.

LONDRES 4.—El vapor que abordó al *Princesa Alice*, es el *Boime Clarkle*, buque carbonero. Las victimas de este desastre se calculan en 550, en su mayoría mujeres y niños.

El *Boime* continuó su ruta sin prestar auxilio ninguno a los naufragos.

Desmentida oficialmente la aparicion del cólera en Suecia.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en un periódico de la Coruña: «Segun carta que tenemos a la vista, los desperfectos causados en esta provincia por la lluvia de estos dias son harto dolorosos.

La familia de este pueblo que experimentó mas pérdidas fué la del Sr. Seseles, pues se vieron obligadas las personas que la componen a saltar por la ventana cuando el agua ya les daba por el pescuezo.

Los muros de la finca de esta familia se desplomaron; el jardín quedó destruido; la casa aislada, en medio de un mar inmenso, y completamente perdidos los frutos que habia almacenados.

Los gritos de cientos de personas, confundidos con el estruendo de las aguas, eran desgarradores e imponentes, Los vecinos demostraron su valor, ya animando con sus palabras a los timoratos, ya conduciendo a costillas a niños, ancianos e impedidos.

El riachuelo que pasa por el lugar de las «Aguas» cambió de curso.

Los campos están cubiertos de arena y los muros y puentes derribados.

Los molinos harineros de las márgenes del río Bellell perdieron el fruto que tenían en depósito.»

Un mercader de vinos, catalan segun se supone, y llamado Daband, ha sido victima del ensañamiento de dos preoces criminales, dos niños.

El teatro de esta sangrienta catástrofe ha sido la línea divisoria de España y Francia, siendo espectadores de la misma los bañistas y expedicionarios agrupados y horrorizados en la cima del elevado Pirineo.

El infortunado Daband recibió cinco heridas de cuchillo catalan, y costó gran trabajo el separar a los asesinos de su victima, habiéndose reunido para sujetar a aquellas dignas prendas de un presidio, guardias civiles y carabineros españoles, sin que faltasen los gendarmes franceses, procurador de la República y juez de instruccion.

Por fin se logró atar a los asesinos, quienes en sus primeras declaraciones han negado, con un cinismo digno de Barré y Lebiez, ser autores del crimen, a pesar de haber sido tan público el hecho.

El Congreso penitenciario internacional ha celebrado sus sesiones quinquenales en Stokolmo. S. M. el rey, que reside temporalmente en Cristiania, ha pasado a aquella poblacion para saludar a los delegados internacionales. Obsequios con un espléndido banquete, y al acabar este, habló con los delegados acerca de los problemas penales, cuya solucion mas interesa a la sociedad.

La primera reunion de este Congreso se efectuara en Roma el año 1883.

Tenemos fundados motivos para esperar que de los acuerdos tomados en el Congreso penitenciario internacional de Suecia ha de resultar la adopcion de medidas satisfactorias para nuestro sistema penal.

Anoche recibimos el siguiente telegrama: «Paris 3 (5:30 tarde).—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés a 77'05.
5 por 100 id. a 112'85.
Exterior español, a 13 3/4.
Consolidados a 95 15/16.
En el Bolsin se han hecho:

Exterior a 13 3/4.
Amortizable a 31 1/8.
Interior a 12 3/4.»

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden jubilando a D. Ramon Siveras, registrador de la propiedad electo de Valdepeñas.

Reales órdenes nombrando registrador de la propiedad de Bilbao a don Aquilino Alonso y del de Santander a don Tomas Morales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Olot sobre nombramiento de su secretario.

Parece que va a dirigirse una compañía de ingenieros telegrafista a Vitoria con objeto de tomar parte en las operaciones militares que han de ejecutarse bajo las inmediatas órdenes de S. M. el rey.

En Valladolid revisará S. M. el rey tres regimientos completos de caballería, además de los de infantería del distrito, y en Burgos una division de infantería.

Da los 64 individuos detenidos a consecuencia de haber sido apedreado el tren del Norte al pasar por la estacion de Pozuelo, 60 han sido puestos en libertad por el juzgado, no quedando más que cuatro a disposicion del mismo.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 13 77 1/2 a fin de mes. Al contado no se hicieron operaciones.

Ayer tarde se ha recibido el siguiente despacho telegrafico: «Tanger 2.—Se ha reunido esta mañana el consejo sanitario en sesion extraordinaria. En en él se ha dado cuenta del certificado presentado por el representante de S. M. británica, del médico sanitario de Gibraltar, haciendo constar la desaparicion de dicha plaza de la viruela negra, y en su consecuencia se han declarado libres desde hoy las procedencias de Gibraltar.»

Las matriculas de las asignaturas de derecho, filosofia y letras y ciencias, pueden efectuarse todos los dias, excepto los feriados, en la Universidad Central, de dos a cuatro de la tarde.

La intervencion general de la Administracion del Estado ha publicado en la *Gaceta* una circular encaminada a cortar la confusion y desorden que desde hace

tiempo reinan en los archivos de Hacienda pública. En dicho documento a los jefes de las Administraciones económicas de provincias, se recomienda:

Primero. Que procure que desde luego se dé al arreglo del archivo de esa provincia el mayor impulso posible, destinando a dicho trabajo el personal de esa administracion de que sea dable disponer.

Segundo. Que el jefe de la seccion de intervencion, responsable inmediato por el deber que le impone el párrafo 23, art. 85 del reglamento de 8 de Diciembre de 1869, de la organizacion del archivo, designe un empleado de la misma, si en la actualidad no estuviera ya designado, para que ejerza el cargo de oficial archivero, con arreglo a lo prevenido en la real instruccion de 15 de Enero de 1854.

Tercero. Que dicho jefe no permita que en lo sucesivo se efectúe entrega alguna de documentos del archivo sin las formalidades previas que determina el art. 22 de la propia instruccion, modificado por real orden de 10 de Mayo de 1857, ni que el oficial archivero se dedique a otros servicios que el del archivo, abandone su arreglo, ó no dé la colocacion debida a los documentos que hubiese facilitado cuando le sean devueltos; en la inteligencia de que, como de ello depende que los que se encuentran arreglados ó en adelante se arreglen no vuelvan, como ha sucedido, a su estado anterior de desorden, se exigirá a dichos funcionarios la mas severa responsabilidad por cualquiera falta en tan importante servicio.

Cuarto. Que tampoco consientan que el pase anual al archivo de los documentos de los negociados ó de otras dependencias se verifique sin que antes se hallen enlajados e inventariados por los respectivos jefes de los negociados ó de las oficinas de que procedieren.

Quinto. Que en atencion a la reconocida conveniencia y utilidad de que en cada provincia se conserve la legislacion aplicable a los diferentes ramos de la administracion pública, formando una coleccion de todas las disposiciones que se le comunican, procure esa oficina el expresado resultado, adquiriendo, a medida y en la proporcion que le permita la asignacion para gastos de material que le está señalada, los tomos de la *Coleccion Legislativa y Boletines Oficiales* del ministerio de Hacienda que le faltaren, no olvidando, respecto de esta última publicacion, el deber de cumplir lo mandado en la real orden de 27 de Marzo último, que le ha sido comunicada en 10 de Abril, ni el que tiene de estar suscrita a la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Y sexto. Que a consecuencia del tiempo trascurrido, y no obstante los datos facilitados en virtud de análogos pedidos, remita V. S. a la brevedad posible a esta intervencion general un estado conforme al adjunto modelo, señalado con el núm. 1.º de los legajos y libros existentes por fin del mes actual; y dentro de los cinco primeros dias de cada mes otro en los términos del modelo número 2.º, para apreciar los adelantos que se obtengan, consignando en lugar destinado en aquel a las observaciones, si el local del archivo tiene hoy la capacidad suficiente; en caso contrario, si habrá medios, y cuáles sean, de darle mayor amplitud; si es necesario el aumento de estantería, y en tal supuesto, a cuánto ascenderá, por un cálculo aproximado, el coste que ocasionará la adquisicion de la necesaria, conciliando la sencillez, duracion y economia; y por último, cuanto creyere oportuno manifestar con relacion a las condiciones del servicio de que se trata.

La *Fe* publica el siguiente despacho: «Trieste 2.—No se han recibido hoy despachos de Ragusa. Las cartas de los oficiales del ejército dicen que entre los muertos encontrados en Serajewo se hallaba el cónsul de Italia, Perelli.

El archiduque Salvador de Toscana ha pasado una fiebre aguda, pero ya está bueno.

Las mismas cartas hacen grandes elogios de Filipowich y del valor de los soldados; juzgan que el cañon Ucatius es el mejor que existe. Las pérdidas en Serajewo no llegaron a 800 entre muertos y heridos.

De Constantinopla y de Atenas anuncian a la vez que se concentran tropas en las fronteras respectivas. Se sabia en Atenas la llegada de Mukhtar-bajá a Candia, y que los insurgentes se habian negado a deponer las armas, preparándose un ataque general contra ellos.

Layard ha presentado al sultan un plan completo de reformas para Asia Menor, intimándole la ejecucion inmediata.

A pesar de la retirada de las tropas turcas de Batum y de las amonestaciones del sultan, se dáda que los lazes desistan de resistir a los rusos.

Continúan los desórdenes en Siria.»

Ayer se ha verificado en la gran iglesia metropolitana de Paris el siguiente funebre en honor de Mr. Thiers, a cuyo acto han asistido la mayor parte de los senadores y diputados residentes en la actualidad en la capital de Francia, y otros que de los departamentos han ido allá solo con este objeto, comisiones de todos los consejos generales del pais, de los Ayuntamientos é infinidad de corporaciones.

El Sr. Castelar ha ocupado uno de los sitios de preferencia en aquella solemnidad, a la que tambien han concurrido los jefes árabes que han ido a visitar la Exposicion.

Comisiones de Alsacia y Lorena han llevado a la ceremonia religiosa la representacion de las dos provincias separadas, por la conquista, de la patria comun.

Segun un colega, los viticultores de

Valladolid están muy alarmados por la plaga de oruga que se ha presentado este año en los viñedos de algunos pueblos de la provincia, que con dificultad se podrá obtener la mitad de la cosecha que las vides ofrecían, porque el daño que causa aquel insecto es considerable.

Hoy ha celebrado sesion el Ayuntamiento.

En Sheffield (Inglaterra) se ha encontrado en un desvan el cuerpo de una mujer muerta de hambre. Inmediatos a ella estaban sus cinco hijos, a los cuales, á duras penas se ha podido librar de la desgraciada suerte de su madre.

El Ayuntamiento de Valladolid se ha suscrito con siete millones de reales, pagaderos en diez y seis años, para la construccion del canal de riego que trata de llevarse a cabo en aquella provincia.

En Aguas del Tarifa, la barca francesa, *Collibre* ha chocado con una lancha española, echándola a pique.

Van a establecerse en Valladolid grandes depósitos de almacenes generales.

Los periodicos de la Habana publican el siguiente bando del capitán general, que anunciamos oportunamente:

«D. Arsenio Martinez de Campos y Anton, gobernador y capitán general de la isla de Cuba, etc., etc., Autorizado por el Gobierno de S. M., habiéndose abierto el periodo electoral y restablecida la tranquilidad en esta isla, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda levantado el estado de sitio, decretado por bando de esta capitania general en 7 de Febrero de 1874.

Art. 2.º Todas las autoridades civiles y judiciales volverán a entender de todos los asuntos que con arreglo a la ley les correspondan.

Art. 3.º Todas las sumarias y procesos que se sigan por la jurisdiccion militar, y que competan a la ordinaria, serán entregados a esta, como asimismo los acusados, reservándose el conocimiento de las causas incoadas ó que se incoen sobre delitos de rebelion, sediccion y sus anexos contra la seguridad interior de la isla.»

S. M. el rey continuará en Riofrio hasta el día 15 del actual, ó hasta el día 20. La abundancia de caza mayor es tal, que las reses se comen las cortezas de los árboles por la falta de hierbas.

Segun los últimos telegramas, el cólera decrece notablemente en Marruecos.

Por el ministerio de la Gobernacion se dirigió ayer una circular a los gobernadores civiles de las provincias en que han de verificarse las elecciones para que procuren que estas se lleven a cabo con libertad y orden.

Tan luego como quede desocupado el edificio que ocupaba en el ministerio de la Guerra la Capitania general, que ayer empezó a trasladarse a los Consejos, se llevarán allí las oficinas del Consejo Supremo de la Guerra.

Por la línea del Norte salieron ayer los brigadieres Cotarelo y Mendez Vigo.

En tierra de Mora ha ocurrido un incendio que ha consumido todos los árboles existentes en una extension de 10 hectáreas.

Celoso el señor ministro de la Guerra del prestigio de la benemérita Guardia civil, ha destinado, como medida disciplinaria, al Pijo de Ceuta a los seis individuos del cuerpo que se dejaron desarmar sin resistencia por la faccion republicana de Extremadura. Esta medida ha sido acompañada de una orden general, manifestando que la superioridad del número, aunque sea tan grande como lo era en el caso de que se trata, no excusa nunca a la Guardia civil de resistir, salvando el honor de las armas. Al mismo tiempo se ha mandado abrir sumaria en averiguacion de la conducta de alguno que otro oficial del cuerpo que aparecen a primera vista algo remisos en el cumplimiento de su deber delante del referido suceso de Extremadura. Estas severas disposiciones han coincidido con otras destinadas a recompensar los eminentes servicios en dicha ocasion prestados por los jefes, oficiales y soldados del tercio de la Guardia civil de Extremadura.

A las maniobras del ejército del Norte que han de verificarse probablemente sobre Salvatierra y la tierra de Arianban, concurrirán tres divisiones enteras de infantería, tres regimientos de caballería y fuerzas de artillería muy considerables, siendo las mas importantes que en España hayan tenido lugar.

Nos parecen muy oportunas estas maniobras, y con gusto lo dejamos consignado.

Acaba de publicarse la estadística de los ferro-carriles de Portugal. En ese trabajo se ve que tiene en explotacion las siguientes vias ferreas:

Del Norte y Este 506 kilómetros; del Sudeste y Algarbe 322; del Miño hasta la raya 93, y del Duero hasta Pinhau 46.

Además en construccion: Del Sudeste y Algarbe 243; del Miño a la raya 56, y del Duero a Pinhau 70.

En el año de 1877 el producto bruto de cada kilómetro de ferro-carril fué el siguiente:

Del Norte y Este 21.374 pesetas; Miño 14.230; Duero 11.683; Sud y Sudeste 7.620.

El número total de pasajeros que recorrieron las mismas líneas en el año 77 fué el siguiente:

Norte y Este 941.933; Miño 319.815; Duero 198.205; Sud y Sudeste 177.404, ó sean 1.637.357.

Tienen construidos de caminos ordinarios los siguientes:
 Caminos reales 3.431; id. de distrito 864; id. pagados por el Estado 914; idem municipales 151; id. id. subvencionales 1.552. ó sean 6.314.

Faltan aun dos quintos de extensión kilométrica por construir, que costarán unos 200 millones de reales.

La Guardia civil de Béjar ha destruido gran número de plantas de tabaco, a cuyo cultivo en grande escala se habían dedicado algunos vecinos de dicha población.

En Medina-Sidonia han sido detenidos dos sujetos de los que figuran en una lista de republicanos sorprendida por la Guardia civil á dos hombres sospechosos en la carretera.

Hoy salido para el Escorial el patriarca de las Indias.

Se ha encargado nuevamente de la dirección general de Carabineros el brigadier D. Marcelino Clos.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los pagos de matriculas en las academias militares no se hagan mas que una vez dentro del curso ordinario.

Ha sido autorizado para regresar á la Península el brigadier del ejército de la isla de Cuba, D. Enrique Boneda y Taengua.

Se han concedido quince días de licencia para tomar los baños de Caldas de Montbuy al mariscal de campo D. Manuel Cathalany Pazos, y seis meses para Galicia al brigadier D. Luis Riego y Pica.

Se ha concedido traslado de residencia en situación de reemplazo para Barcarota (Badajoz) al auditor general castrense D. Aniceto Tercon Melendez.

Se ha concedido la placa de la Orden de San Hermenegildo á D. Francisco Dugé y Salvador, coronel graduado teniente coronel de infantería.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha jubilado á un registrador de la Propiedad de esta provincia, que habia sido nombrado por el Sr. Orivio durante la ausencia de aquél, y en su lugar ha conferido á otro de su agrado dicho nombramiento.

En Francia se preparan grandes maniobras militares, que se verificarán durante el próximo otoño.

Tomarán parte en ellas 279 batallones, 154 escuadrones y 170 baterías, lo cual representa un movimiento de 93 regimientos de infantería de tres batallones cada uno, 38 regimientos de caballería de cuatro escuadrones, y 15 regimientos de artillería.

La mayor parte de las naciones enviarán comisionados militares á presenciar estas grandes maniobras, habiendo ya hecho sus respectivos nombramientos Rusia, Holanda, Prusia, Suecia y Suiza.

MISCELANEA.

En las puertas de las iglesias no debía permitirse que se situasen mendigos de ninguna clase, porque sobre inundar de miseria aquellos sitios, dan lugar á que los rateros cometan actos de los que constantemente nos hacemos eco, debidos sin duda alguna á la constante aglomeración de gente que hay siempre á la salida de las funciones, y no es la primera vez que los que hacen de pobres han tenido una mano en actitud de pedir limosna y la otra en un bolsillo ajeno. Creemos que el asunto bien merece un correctivo inmediato, sobre lo cual llamamos tambien la atención de la autoridad eclesiástica.

Llamamos la atención del señor go-

bernador civil á fin de que impenga el correctivo necesario á ciertos y determinados sujetos que en las altas horas de la madrugada, y en una taberna de la calle de Silva, privan con sus voces y sus cantos estridentes del descanso á los vecinos.

Anoche á la una de la madrugada era insoportable el ruido que salía de aquel establecimiento, sin que ni los agentes ni el sereno de la mencionada calle interviniéran para hacer callar á aquellas gentes.

Anteayer fué robada la casa del empresario de la plaza de Toros D. Casiano Hernandez. Los ladrones, que no fueron habidos, se llevaron tres relojes de oro, papel del Estado y algunas alhajas.

Una muda que pedía limosna en la calle del Pez, y excitaba la pública caridad agitando una campanilla, al ser detenida ayer por los agentes de orden público, recobró instantáneamente el habla.

Esto demuestra que no hay el debido rigor con los que se dedican á explotar los sentimientos caritativos del público.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 49.380 pesetas 91 céntimos.

Se va á colocar en uno de los sitios del Retiro la preciosa fuente de mármol, que hace tiempo adquirió el Ayuntamiento, procedente de la estufa ó jardín de invierno que perteneció al señor marqués de Salamanca.

¿Cuándo se va á colocar otra fuente en la Puerta del Sol, mas digna de aquel sitio que la que ahora existe?

La empresa del teatro de Apolo inaugurará la temporada cómica con una obra nueva del eminente poeta D. José Echegaray, el cual ha ofrecido al mismo teatro la tercera parte de la trilogía *Los curiosos impertinentes*, que se presentará en el mes de Noviembre.

Anteayer hizo su debut en el Circo de Price la notable compañía de velocipedistas Lentine, que fué frenéticamente aplaudida por el numeroso público que llenaba todas las localidades. El trabajo es muy nuevo y demuestra que el Sr. Lentine es un velocipedista como creemos habrá pocos. La empresa está de enhorabuena con esta adquisición, que le ha de proporcionar grandes entradas.

Ayer á las cuatro de la tarde ocurrió una sensible desgracia en una casa de la calle del Florin.

Un maestro pintor y su ayudante estaban trabajando desde un andamio en el hueco de la escalera de dicha casa, y á la altura del piso segundo. De pronto falseó el andamio, y ambos individuos cayeron al suelo del piso bajo: el maestro tuvo la desgracia de deshacerse la cabeza en la barandilla de la escalera, quedando muerto en el acto; el ayudante, por el contrario, dió con el cuerpo, causándose solamente algunas contusiones y heridas que no parecen de gravedad.

Este último fué conducido á la casa de socorro, y el cadáver del primero al depósito general.

En la plaza de la Cebada se promovió ayer tarde una riña entre un panadero y otro hombre, resultando el primero con una profunda puñalada en el costado izquierdo.

El herido fué trasladado al Hospital general casi exánime, y el agresor fué puesto á disposición del juzgado de guardia.

Anoche fueron sorprendidos en la calle de la Victoria, núm. 10, tres individuos que, fingiéndose agentes de la au-

toridad, intentaron sacar algun dinero á las jóvenes que habitan en aquella casa.

La casa editorial del Sr. Góngora acaba de poner á la venta el tomo III de la *Historia Contemporánea* del doctor Weber; ó sea el tomo XII de su notabilísima *Biblioteca Histórica*.

Entre los asuntos mas interesantes que este tomo comprende, citaremos solo la animada y exacta narración de la famosa guerra sostenida entre Prusia y Austria en 1866; las sostenidas por Italia hasta conseguir su unidad, los acontecimientos de España desde 1854 hasta 1870, y por último, la historia de los Estados americanos desde 1850 hasta 1870, refiriendo con amplios detalles la guerra civil de los Estados-Unidos y la famosa intervención de Francia en Méjico, que concluyó con la sangrienta catástrofe de Querétaro y la no menos sensible del Castillo de Miramar. La parte que se refiere á España y á América, va acompañada de interesantes notas y ampliaciones, que estamos seguros han de llamar la atención pública.

La empresa que tiene á su cargo el teatro Eslava ha contratado una numerosa compañía de verso, en la que figuran como primeros actores D. Julian Romea y el Sr. Mariscal.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de hoy anuncia las siguientes:
 Arriendo de los portazgos que se citan de la provincia de Huelva.
 Reparación de la carretera de Huelva á San Lúcar de Guadiana.

PAGOS.

La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 5 se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relación del duodécimo grupo, primera cuarta parte, con los números 39 y 40 de sorteo y parte del 41, que comprenden los números 27, 13 y 42 de presentación.

Los interesados á quienes les fueron admitidas sus proposiciones en las subastas verificadas ante la Junta de la Deuda en el día 31 de Julio último para la amortización de créditos de las Deudas del Tesoro, procedentes de las del personal y del material, pueden presentarse en la Tesorería de la dirección de la Deuda, desde el día 4, á fin de hacerles efectivas las cantidades líquidas que se les adjudicaron en dicha subasta; en el concepto de que deberán haber entregado previamente en el Departamento de Emisión de estas oficinas los los valores que ofrecieron y les fueron admitidos.

La dirección de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el día 5 el importe de las facturas de intereses de la Deuda pública, comprendidas en la numeración que á continuación se expresa, cuyos interesados no se presentaron á hacerlas efectivas cuando fueron llamados al efecto, y que son todas las que se hallan pendientes de pago en Tesorería, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio de 1877.

Renta perpetua interior, primera y segunda mitad, facturas comprendidas en los números del 73 al 4.251.
 Idem id. exterior, facturas números 137 al 2.122.

Ferrocarriles generales, primera y segunda mitad, facturas números 265 al 7.201.
 Idem de Alar á Santander, facturas números 98 al 207.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 1.700 al 7.193.
 Idem exterior, facturas números 224 al 314.

BANCO DE ESPAÑA.

NOTA de las obligaciones del Tesoro sobre los productos de la renta de aduanas, que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Numeración de las bolas que representan los lotes.	Numeración de las obligaciones que deban ser amortizadas.	Del 5.101 al	200
52		11.301	400
114		15.701	300
158		16.501	600
166		21.501	600
216		29.501	400
226		35.401	500
355		37.201	300
373		39.001	100
391		42.201	300
423		43.501	600
436		44.701	300
448		63.701	800
638		74.901	75.000
750		90.001	100
901		111.201	300
1.113		111.501	600
1.116		115.001	100
1.151		115.801	900
1.159		123.101	200
1.232		128.801	900
1.289		129.501	600
1.296		129.601	700
1.297		137.801	900
1.379		144.201	600
1.446		152.801	900
1.529		157.901	158.000
1.580		160.901	161.000
1.610		172.301	400
1.724		175.801	900
1.759		191.401	500
1.915		191.801	900
1.919		196.801	900
1.969		200.601	700
2.007		203.601	700
2.037		217.201	300
2.173		225.401	500
2.255		258.801	900
2.589		264.801	900
2.649		266.401	500
2.665		268.701	300
2.688		280.701	800
2.808		284.501	600
2.846		286.401	500
2.865		287.901	288.000
2.880		288.701	800
2.888		300.101	200
2.002		307.401	500
2.075		319.101	320.000
2.200			

Madrid 3 de Setiembre de 1878.—V. B.º
 El gobernador, Cabra.—El vicesecretario, J. Morales.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.
 San Lorenzo Justiniano, obispo, y Santa Obdulia, virgen y mártir.

CULTOS.
 Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la novena de la Virgen de la Almudena; á las diez será la misa mayor con sermón que predicará don José Vigier, y por la tarde, á las seis, completas y reserva.

Continúan celebrándose las novenas de la Virgen de la Misericordia en San Sebastian; la de Jesus Nazareno en su iglesia, y la de la Virgen de la Zarza en la iglesia de monjas de San Pascual.

En la parroquia de Santa María continúa la octava de Nuestra Señora de la Almudena, y en San Pascual la de su glorioso titular.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento ó en las Trinitarias.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

	Del 3.	Del 4.
Renta perp. 3 por 100.	13'775	13'85
Idem fin de mes.	00'00	00'00
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Pequeños.	12'80	00'00
Renta perp. exterior.	14'95	14'80
Pequeños.	14'90	00'00
Amortizable, 2 por 100.	30'60	30'85
Idem exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	74'50
Billetes Hipotecarios.	101'00	101'00
Bonos del Tesoro.	00'00	83'25
Idem 2.ª emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeña.	00'00	00'00
Resg. Caja Depósitos.	91'00	92'00
Cédulas del B. H. 7 0/8.	00'03	00'00
Id. id. 8 0/8.	95'25	95'75
Oblig. del Banco y T.º	98'50	98'40
Idem en pequeñas.	98'40	98'00
Idem serie exterior.	00'00	97'50
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduanas	00'00	97'00
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	27'20	27'20
Id. del.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1876.	00'00	00'00
Id. de 1876.	00'00	00'00
Id. de 1877.	00'00	00'00
Id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.	229'25	229'25
Londres, á 90 días fecha.	48'15	48'15
París, á 8 días fecha.	5'00	5'00

DESCUENTOS DE OBRAS PUBLICAS.
 Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º id. 6'50

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las 9.—No se ha recibido el anuncio.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana).—A las 9.—Madame Angot.

JARDINES DEL RETIRO.—A las 8 1/2.—Don Pompeyo en Carnaval.—Por la tremenda.—Don Abdón y don Senén.

Intermedios en el kiosco por la banda de Ingenieros.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE.—Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica, dirigida por William Parish.—Gran función en la que tomarán parte los principales artistas, las familias Swenson y Rigway y los clowns Clarke y Tony Grice. Cuarta presentación de la tan reputada troupe de velocipedistas ingleses.

Todas las noches función á las 9, y los domingos y días festivos dos, una á las 5 de la tarde y otra á las 9 de la noche.—Entrada general 4 rs.

SALONES DE CAPELLANES (Teatro-café-concierto).—A las 8 1/2.—Mi secretario y yo.—Robodoméstico.—Ejercicios por los hermanos Marianos.—Más vale maña que fuerza.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS (Paseo de Recoletos, junto á la casa de la Moneda).—Funciones desde las seis de la tarde á las diez y media de la noche.—Automatas.—Cuadros disolventes.—Rifa de juguetes.

LA CHILENA, pabellón del Circolo Madrileño (Paseo de la Castellana).—Gran baile de ocho y media á doce y media de la noche.

MADRID.—1878.
 Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado hoy 4 de Setiembre de 1878.

PREMIOS MAYORES.

NÚMERO.	PESETAS.	PUEBLOS.
15.468	160.000	Madrid.
15.359	80.000	Orense.
10.969	50.000	Carabanchel.
8.396	25.000	Idem.
5.693	3.000	Madrid.
9.497	3.000	Idem.
15.895	3.000	
16.752	3.000	
17.239	3.000	
332	3.000	
653	3.000	
11.369	3.000	
16.842	3.000	Madrid.
16.916	3.000	
7.815	3.000	
5.353	3.000	
16.724	3.000	
8.121	3.000	
9.570	3.000	

Los números anterior y posterior del premio mayor están premiados con 2.500 pesetas.
 Los números anterior y posterior del premio segundo lo están con 1.500 pesetas.
 El siguiente sorteo se verificará el día 14 de Setiembre de 1878.
 Corresponden á dicho sorteo 18.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos, á razon de 6 pesetas la fracción.

PREMIADOS CON 600 PESETAS.

Cen.	1065	3647	5774	7917	8528	10086	12629	14 m.	15233	17 m.
927	2 m.	3482	5299	7586	8548	10787	12101	14884	15150	17183
986		3728	5439	7353	8017	10190	12357	14780	15123	17416
685	2728	3291	5122	7374	8369	10046	12928	14378	15091	17190
794	2896	3036	5886	7062		10655	12928	14938	15229	17582
144	2887		5832	7766	9 m.	10047	12393	14493	15061	17797
242	2887	4 m.	5536	7855		10192	12586	14862	15069	17946
236	2929		5466	7502	9256		12359	14306	15105	17387
694	2935	4098	5398	7168	9707	11 m.	12899	14271	15569	17781
330	2702	4820	5037	7029	9835		12233	14579		17031
546	2998	4543	5698	7532	9587	11338	12714	14629	16 m.	17378
791	2173	4303	5016	7993	9036	11442	12383	14265		17774
944	2745	4394		7754	9488	11941	12987	14452	16531	17710
567	2889	4363	6 m.	7742	9419	11358	12943	14706	16484	17963
657	2924	4490		7408	9075	11150	12355	14005	16299	17000
870	2062	4201	6385	7322	9355	11007	12337	14228	16490	17826
990	2626	4690	6507	7659	9714	11854		14943	16105	17644
416	2843	4133	6809	7123	9470	11931	13 m.	14024	16520	17137
578	2632	4473	6796	7240	9649	11112		14682	16744	17707
438	1058	4699	6526	7120	9520	11916	13979	14665	16115	17865
845	2959	4803	6148	7977	9501	11561	13687	14026	16256	17955
682	2838	4319	6201	7955	9535	11793	13531	14834	16766	17007
921										

SECCION DE ANUNCIOS.

Cuidado con las Falsificaciones.



AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Único sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apatheja, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de: *Boyer*

Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid

Por menor: Sres. Moreno Miguel, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y R. Hernandez. (4847)

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Línea trasatlántica para Puerto-Rico y Habana. Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes. Salidas de Santander, el 45 de idem. Salidas de la Coruña, el 46 de idem. (Escala). Línea del litoral en combinación con las salidas trasatlánticas. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander, y de Santander el 46 para la Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, A. Ripoll y compañía.—Santander, Perez y Garcia.—Coruña, E. Da Guarda.—Valencia, Dará y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (4.307.)

BALSAMO DEL LICENCIADO VAZQUEZ

Eficacísimo remedio comprobado por la observación y experiencia de muchos distinguidos profesores, para la curación pronta y segura de toda clase de dolores reumáticos, hasta la gota y los de carácter nervioso, úlceras y heridas de todas clases: de excelentes resultados en los orificios fistulosos y fúlcera atónicas. Al interior obra prodigiosamente en las gastralgias ó dolores de estómago, cólicos, ya sean nerviosos, biliosos ó por indigestión, y en todas ó la mayor parte de las afecciones que residen en la superficie mucosa gastro-intestinal. Se expende en Madrid, en las farmacias de Borrell, Puerta del Sol, 5 y 7, sucesor de Simon; Caballero de Gracia, 4; Fernandez, Plaza de Pontejos, 8; Lomana, Alcalá, 3; Garcerá, Príncipe, 43; Siboni, Gorgera, 47; Diaz, Bordadores, 2, y Gomez, Postigo de San Martin, 4. Cada frasco irá acompañado de su instrucción correspondiente. Precios: Frascos grandes, 20 rs. uno; id. chicos, 40 rs. id. En provincias: Borrell, hermanos, Barcelona; Bellogin, Valladolid, Marín, Valencia; Delgado, Sevilla; Rubio, Granada; Martínez, Cádiz; Abadal, Lérida; Cuchi, Tarragona; Usabiega, San Sebastian; Fernandez, Guadalupe; Aspuz é hijo, Palescia; Martínez, Albacete; Querol, Tortosa; Baltanás, Muñoz, Haro; Lucena; Fernandez, Rieco. 2620

POLONIA SANZ,

dentista de cámara de SS. MM.

Continúa ejerciendo su profesión á los precios siguientes: Extracción de muela, diente ó raigón, 40 reales.—Empastar, 40 y 50.—Orificar, 30 y 60.—Dientes, de 20 á 40.—Dentaduras completas de 500 á 2.000.—Enfermedades de la boca á precios convencionales.—Garantiza sus obras y operaciones. Barrio de Argüelles, Tutor, 31. (2.738)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Una peseta el tomo en toda España.

NOVELAS DE LA SEÑORA

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Van publicadas, y se hallan á la venta en la Administración de este periódico, las siguientes: Sendas opuestas y la Bendición paterna..... Un tomo. Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

En prensa.

EL COLLAR DE ESMERALDAS.

Los pedidos á D. Eduardo Montesinos Lopez, administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 45, bajo derecha. (2820)

PRÓLOGO DEL POEMA

EL DRAMA DE LA VIDA

POR MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

La junta del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid no tuvo por conveniente conceder al autor una velada literaria para dar lectura en ella de este Prólogo. Se vende en la librería de San Martín, Puerta del Sol, al precio de 4 reales. Los que tomen el Prólogo, y deseen adquirir la obra, lo avisarán al señor San Martín en el mas breve término posible, pues debiendo procederse pronto á la impresión de aquella, no se hará de mas ejemplares incompletos que de los que teniendo el Prólogo hayan dado aviso al editor, exponiéndose despues completa á la venta. (2.814.)

Colegio de San Pedro Apóstol,

ESTABLECIDO EN MADRID, SAN BERNARDO, 45, PRINCIPAL.

DIRIGIDO

por el Ilmo. Sr. Dr. D. Andrés de Salas, presbítero.

Los profesores de este importante colegio son doctores en sus respectivas Facultades y ex-catedráticos de Universidades é Institutos oficiales.—Comprende toda la primera y segunda enseñanza y carreras especiales.—Admite internos, medio-pensionistas y externos, siendo los precios bastante módicos.

En el mismo establecimiento está abierta la matrícula para los que deseen ingresar en la Academia preparatoria de secretarios de A yuntamientos, dirigida por un señor abogado. (2.813)

EL CLAUSTRO MATERNO

ESTUDIOS FOLCLOREICOS

POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende, al precio de 4 rs., en esta Administración, y á 5 para fuera franco el porte. 2.866

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura. Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes: 1º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago. 2º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc.; son muy fortificantes. 3º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc. «La Pepsina, por su unión con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables.» Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias. Depósitos en Madrid: Farmacias de José Simon, Escolar, Just, Moreno Miguel, Sanchez Ocaña, Borrell hº, Rodriguez Hernandez, Ortega. La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

ARADOS. GRADAS.

SEMBRADERA sistema SMYTH

PARA DOS CABALLERÍAS.

PISADORAS Y PRENSAS PARA UVA.

Máquinas de vapor y de todas clases.

DAVID B. PARSONS.

CALLE DEL PRADO, NUM. 4, MADRID.

LA ELECCION DE TIMOTEO O'HALLORAM

POR

SOR MARIA FRANCISCA CLARA,

RELIGIOSA EN EL CONVENTO DE KENMARE.

TRADUCIDA DEL INGLÉS

por

DON FÉLIX REIG, PRESBITERO.

Esta obra, de buena moral, costumbres sencillas y provechosa lectura, se halla de venta al ínfimo precio de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias. Los pedidos, acompañando su importe, al Administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montesinos Lopez, Prado, 45, bajo. 2820

FABIOLA

O

LA IGLESIA DE LAS CATAGUMBAS.

POR SU EMINENCIA

EL CARDENAL WISEMAN,

Arzobispo de Westminster,

TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL INGLÉS AL CASTELLANO.

Cuarta edición.

NOFABLEMENTE CORREGIDA Y AUMENTADA

por

DON FRANCISCO HERRERO Y BAYONA

Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid.

Se vende en la librería de don Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 24, y en las principales librerías, su precio es 30 rs. Para los señores suscritores á EL POPULAR, á 12 rs., mandando su importe adelantado.

VENTA DE UN COTO REDONDO

A PAGAR EN PLAZOS.

Se vende uno de más de 480 obradas de terreno de superior calidad, con viñedo capaz de producir 3.000 cántaros de vino. Tiene unos 50.000 árboles de la clase de olmo y álamo; de los que hoy se pueden cortar unos 6.000, y bastante terreno de riego, con abundantes aguas y con derechos para utilizar las del río que atraviesa dicha productiva posesión, que está situada en Castilla y próxima á las estaciones de Arévalo y Medina del Campo. Tambien se vende por mitad de su valor, una buena finca de recreo, con casa en la misma, y dentro de una población de 700 vecinos, cabeza de partido judicial. En la Administración de este periódico se darán cuantos pormenores y noticias se pidan. (2754.)

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso. Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin compensación, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta. A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les abenará el 20 por 400.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 24.

Ayuntamiento de Madrid

JULIA DE ZUGASTI É HIJAS

Provedora efectiva de la serenísima señora Princesa de Asturias y A.A. RR.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA EN SU RAMO.

JULIA DE ZUGASTI.

Premiada en las Exposiciones de Viena, París, Valladolid y Madrid. Estudio permanente en el corsé inventado y reformado de la señora Zugasti é hijas. El tan conocido del público por sus excelentes condiciones y grandes ventajas. Es el único que puede usarse para vestir, porque, á mas de su forma elegante y de buen gusto, es un verdadero medio profiláctico y evita muchos padecimientos por su construcción higiénica. Esta casa reúne un variado surtido de los corsés medida gran tono brasileño, etc., etc.

—HORTALEZA— 2.843

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y C.ª

Para Manila.

El 5 de Setiembre saldrá de Cádiz; el 40 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

REINA MERCEDES.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha. (2.740)

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR

Especialidad en teléfonos, electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos para edificios, tubos científicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores, Libro, 3, duplicado.—Catálogos gratis. 4239

DUEÑAS

MÉDICO-CIRUJANO

DENTISTA.

calle de Carretas, 7, principal

AVISO.

Grandes surtidos de calzado de alta novedad. Precios baratísimos. Géneros inmejorables. Bordadores, 4, duplicado, frente á la botica, y plaza de Herradores, 42. Zapatería de Colomina. No equivocarse. 2784

LOS DOS CADAVERES.

con limas, por Federico Soulié.—Ejemplar sustruado, por Carlos Didier. Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas en un tomo, su coste 12 rs. (4.042)



A NUESTROS SUSCRITORES

Por 42 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas A doce mil pies de altura, 4 tomos. La leyenda de los reyes, 2 tomos.

La mejor recomendación que podemos hacer, será decir que su autor es el segundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tarrago y Mateos.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prado, 45, Madrid 4849

AGENDA FAMILIAR

EL AMIGO DE LA CASA.

Acaba de publicarse este Almanaque ó calendario, el mas completo para 1878 de cuantos han salido hasta el dia; por las muchas curiosidades que contiene, útil para las familias y arreglo de una casa. Es el segundo año de su publicación, y se halla de venta en las principales librerías; y los pedidos por mayor podrán dirigirse, con 6 rs. adelantados por cada ejemplar, á la librería del Sr. D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 24, Madrid.

BRAGUERO.

El mejor y único en su clase, para tener siempre, y sin molestia, reducidas las hernias, inventado por el Sr. Revillo, y construido por el acreditado artista D. Silverio Zuloga. Las presentes figuras dan una idea bastante exacta de este aparato contentivo.



Lo coloca y despacha, á medida del paciente, el primero en su estudio, calle de la Colgiata, 43, tercero izquierda, y tambien á domicilio. (2.859)